1° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE DESCARGA - SEDE

CENTRAL

EXPEDIENTE : 04479-2018-0-1601-JR-LA-10

MATERIA : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS JUEZ : EDITH DEL PILAR FERNANDEZ ROSAS

ESPECIALISTA : JULY HALBANINE MEGO DIAZ

CURADOR PROCESAL: DE MINERA QUIRUVILCAAGUEDO BENITES,

ADOLFO ANTONIO

DEMANDADO : COMPAÑIA MINERA QUIRUVILCA SA,

PAN AMERICAN SILVER HUARON SA,

DEMANDANTE : CUSTODIO TACANGA, CARMELO EDILBERTO

Resolución Nro. : NUEVE.-

Trujillo, cuatro de noviembre del dos mil veinte.-

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta con el escrito número 25004-2020, el mismo que se da cuenta en la fecha debido a la carga procesal que existe y a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19; AGREGUESE a los autos, estando a su contenido, y CONSIDERANDO: PRIMERO: La demandada PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A. interpone recurso de apelación contra la sentencia contenida en la resolución número siete que declara fundada en parte la demanda de autos, solicitando que el Superior Jerárquico revoque la sentencia y que la demanda sea declarada infundada. SEGUNDO: El escrito de apelación que se provee ha sido presentado dentro del plazo previsto en el artículo 32° de la Ley Nº 29497 y cumple con los requisitos señalados en los artículos 366 y 367 del Código Procesal Civil en aplicación supletoria, indicándose los errores de hecho y derecho en que se ha incurrido, según el criterio del apelante, sustentando sus pretensiones impugnatorias, así como precisando la naturaleza del agravio y siendo que adjunta la tasa judicial por tal concepto conforme al monto del petitorio del presente proceso, debe concederse la apelación interpuesta. Por estas consideraciones y de conformidad con los dispositivos legales citados: SE RESUELVE: CONCEDASE recurso de apelación CON EFECTO SUSPENSIVO a favor de la demandada PAN AMERICAN SILVER HUARON SA, contra la SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN NÚMERO SIETE que declara fundada en parte la demanda de autos, en consecuencia; ELÉVESE los actuados al Superior Jerárquico con la debida nota de atención. - NOTIFÍQUESE.-